

ESCANEAR

3028

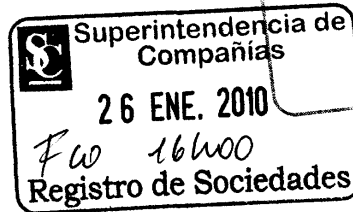
9/

Quito D.M., 20 de Enero de 2010

Señor

Superintendente de Compañías,

Ciudad.-



26 ENE. 2010

CAU

26 ENE. 2010

Fw 16600
Registro de Sociedades

87900

Número de Expediente: ~~87900~~

De mis consideraciones:

José Enrique Fuster Camps, en mi calidad de Presidente y representante legal de la Compañía Servicios Petroleros Sudamericanos del Ecuador FIBRANCA S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento con el Artículo 6 literal h) de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009) adjunto a la presente copias certificadas de los siguientes documentos:

- Listado de Accionistas de la compañía Petróleos Sud Americanos Inc, que a su vez es accionista de Servicios Petroleros Sudamericanos del Ecuador FIBRANCA S.A.
- Poder Especial otorgado por el accionista extranjero, Petróleos Sud Americanos Inc, a favor de Ángel Diego Almeida Guzmán
- Certificado de Legal Existencia en el país de origen de Petróleos Sud Americanos Inc.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía Servicios Petroleros Sudamericanos del Ecuador FIBRANCA S.A., se encuentra obligada, sirva usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán y Asociados ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Cordialmente,

José Enrique Fuster

Presidente

FIBRANCA S.A.

- INGRESADO AL SISTEMA -

9/

27-01-2010

fl